



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, DE SU ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD.

Que, aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 7 de abril de 2026, el Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio de Cijuela, sometido a Evaluación Ambiental Estratégica, que incluye como parte integrante el Estudio Ambiental Estratégico y el Estudio de Evaluación de Impacto en la Salud; de conformidad con los artículos 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 38.4 y 40.2.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; así como la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía; se somete a información pública y trámite de audiencia por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en diario oficial, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Urbanismo de las dependencias municipales para su consulta y para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <https://cijuela.sedelectronica.es>*).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cijuela, a fecha de la firma electrónica
Firmado por: D. Juan Francisco Lizana Escamilla – Alcalde - Presidente